



ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE
GESTIÓN FINANCIERA

INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES
DEL MUNICIPIO BENITO JUÁREZ

CUARTO TRIMESTRE 2024

ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DEL MUNICIPIO BENITO JUÁREZ
Período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024



INTRODUCCIÓN

Por disposición contenida en los artículos 6, fracción XVII, 14, 86, fracciones VII, XI, XIII y XXXVI, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; 4, 8 y 9, fracción XXVI, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo; y 37, segundo y último párrafo de la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Quintana Roo, corresponde a la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, realizar un análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera y entregarlo a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

El Informe de Avance de Gestión Financiera es “el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados del ejercicio”, tal y como se define en el artículo 6 fracción XVII de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo (LFRCQROO).

Los ejecutores del gasto son los responsables de remitir de manera electrónica y oportuna a la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, los flujos presupuestales de ingresos y egresos para la debida integración de los informes trimestrales de Avance de Gestión Financiera, reflejando la información contenida en la Ley de Ingresos, el Presupuesto de Egresos, el Estado Analítico de Ingresos y el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, información que sirve para hacer comparaciones consistentes durante el ejercicio fiscal que se informa; así como los informes de avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el

Presupuesto de Egresos del Ayuntamiento del municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, para el ejercicio fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.

La Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, en cumplimiento de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 14 de la LFRCQROO, realizó dentro de los 30 días posteriores a la fecha de su recepción, el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera presentado por el **Instituto de la Cultura y las Artes del Municipio de Benito Juárez**, con la finalidad de conocer el grado de cumplimiento de los objetivos, metas y satisfacción de necesidades en ellos proyectados, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

El Informe de Avance de Gestión Financiera contiene lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2024; y
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos autorizado por el Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, para el ejercicio fiscal 2024.

Por su parte, el **Instituto de la Cultura y las Artes del Municipio de Benito Juárez**, dentro de los términos establecidos en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, entregó a esta entidad fiscalizadora su Informe de Avance de Gestión Financiera, el cual incluye las cifras acumuladas en el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2024, en los términos previstos en la Guía para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de Gestión Financiera, y al Acuerdo que contiene los Lineamientos para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de la Gestión Financiera de las Entidades Fiscalizables del Estado de Quintana Roo.

I.- FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

a) Ingresos

El Instituto de la Cultura y las Artes del Municipio de Benito Juárez, en el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, presenta el siguiente flujo de ingresos:

INGRESOS							
RUBRO DE INGRESOS	ESTIMADO ANUAL	MODIFICADO ANUAL	TRIMESTRAL			VARIACIÓN	AVANCE FINANCIERO (%)
			ESTIMADO ACUMULADO	MODIFICADO ACUMULADO	RECAUDADO ACUMULADO		
Impuestos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-
Cuotas y aportaciones de seguridad social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Contribuciones de mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Productos	0.00	20,000.00	10,000.00	20,000.00	8,834.09	1,165.91	88.34
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos	0.00	2,600,000.00	1,300,000.00	2,600,000.00	484,215.40	815,784.60	37.25
Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones	35,000,000.00	44,012,205.42	31,512,203.40	44,012,205.42	43,837,264.32	(12,325,060.92)	139.11
Ingresos derivados de financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL INGRESOS	\$35,000,000.00	\$46,632,205.42	\$32,822,203.40	\$46,632,205.42	\$44,330,313.81	\$(11,508,110.41)	135.06

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO DE LOS INGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del ingreso recaudado acumulado al cuarto trimestre por la cantidad de **\$44,330,313.81**, en relación con el ingreso estimado acumulado del mismo período con un importe de **\$32,822,203.40**, deriva que la gestión para captar recursos al 31 de diciembre del ejercicio 2024, se alcanzó en un **135.06%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Productos**, “los ingresos que se generan son los provenientes por el manejo de las cuentas que permite poder hacer uso, para el pago de las mismas comisiones que generamos”; **Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos**, “en este trimestre el Instituto genero varias actividades que permitió mayor recaudación”; y **Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones**, “el instituto de acuerdo a las actividades que se programan, se solicitó una ampliación para dar mayor realce al evento de Hanal Paxan, el cual que se realizó en Puerto Morelos”. (Figura 1)

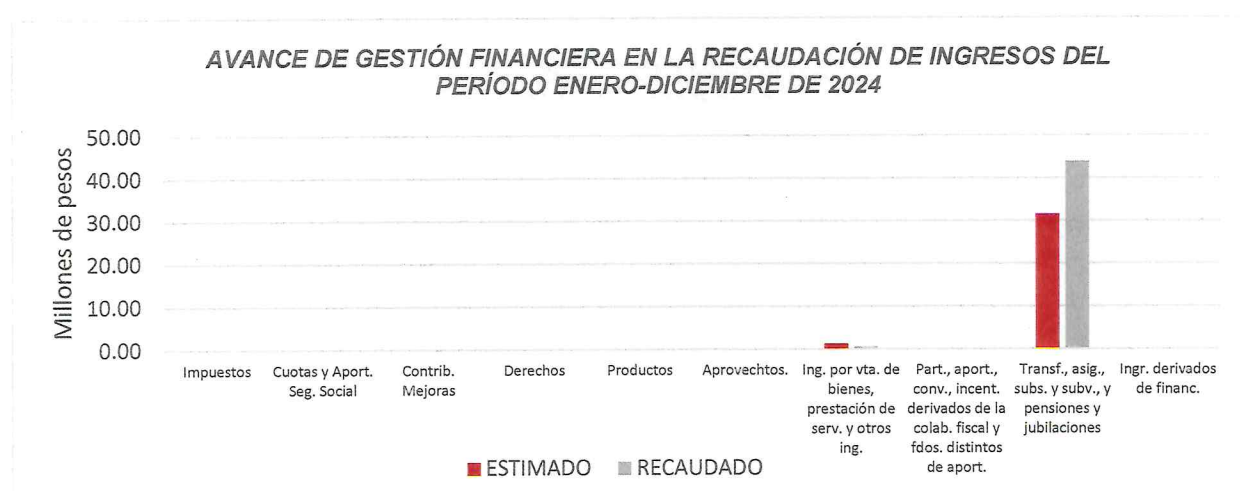


Figura 1

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2024.

El Instituto de la Cultura y las Artes del Municipio de Benito Juárez, ha captado ingresos en su gestión financiera al 31 de diciembre de 2024 la cantidad de \$44,330,313.81, que comparado con el ingreso estimado anual con un importe de \$35,000,000.00, arroja que la entidad al cierre del cuarto trimestre, ha recaudado el 126.66% del total de ingresos estimado para captar en todo el ejercicio fiscal.

(Figuras 2 y 3)



Figura 2

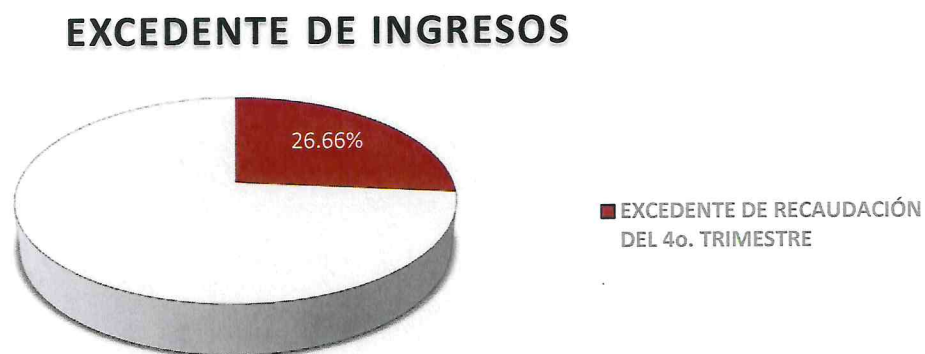


Figura 3

b) Egresos

El Instituto de la Cultura y las Artes del Municipio de Benito Juárez, en el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, presenta el siguiente flujo de egresos:

EGRESOS							
CONCEPTO	APROBADO ANUAL	MODIFICADO ANUAL	TRIMESTRAL			VARIACIÓN	AVANCE FINANCIERO %
			APROBADO ACUMULADO	MODIFICADO ACUMULADO	DEVENGADO ACUMULADO		
Servicios personales	\$7,525,792.24	\$7,997,351.29	\$7,895,296.00	\$8,366,855.00	\$6,489,496.07	\$1,877,358.93	77.56
Materiales y suministros	3,662,151.00	6,266,572.69	4,355,706.00	6,960,128.00	4,342,555.84	2,617,572.16	62.39
Servicios generales	14,771,044.92	27,472,572.44	13,297,930.00	25,999,457.00	27,251,116.52	(1,251,659.52)	104.81
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	7,226,840.00	7,641,440.00	6,893,240.00	7,307,840.00	7,476,666.41	(168,826.41)	102.31
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	1,814,171.84	1,220,571.84	2,557,772.00	1,964,172.00	1,114,177.08	849,994.92	56.73
Inversión pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Inversiones financieras y otras provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones y aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Deuda pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL EGRESOS	\$35,000,000.00	\$50,598,508.26	\$34,999,944.00	\$50,598,452.00	\$46,674,011.92	\$3,924,440.08	92.24

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO DE LOS EGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del egreso devengado al cuarto trimestre por la cantidad de **\$46,674,011.92**, con el egreso modificado del mismo período con un importe de **\$50,598,452.00**, se deriva que los recursos al 31 de diciembre del ejercicio 2024, se aplicaron en un **92.24%**. Este menor devengo se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Servicios personales**, “el Instituto de la Cultura realizó transferencias menos contrataciones de personal permitiendo un traslado para el desarrollo de las actividades programadas”; **Materiales y suministros**, “el Instituto calendariza las actividades y las desarrolló, pero para dar mayor realce al evento se solicitó una ampliación presupuestal para poder sufragar los gastos. Y dar cumplimiento al evento del Hana Pixan en Puerto Juárez”; **Servicios generales**, “el Instituto

calendariza las actividades y las desarrolló, pero para dar mayor realce al evento se solicitó una ampliación presupuestal para poder sufragar los gastos. Y dar cumplimiento al evento del Hana Pixan en Puerto Juárez”; **Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas**, “el Instituto calendariza las actividades y las desarrollo, pero para dar mayor realce al evento se solicitó una ampliación presupuestal para poder sufragar los gastos y dar cumplimiento al evento del Hana Pixan en Puerto Juárez”; y **Bienes muebles, inmuebles e intangibles**, “el Instituto calendariza las actividades y las desarrolló, pero para dar mayor realce al evento se solicitó transferencias presupuestales las partidas 2000 y 3000, para dar cumplimiento al evento del Hana Pixan en Puerto Juárez”. (Figura 4)

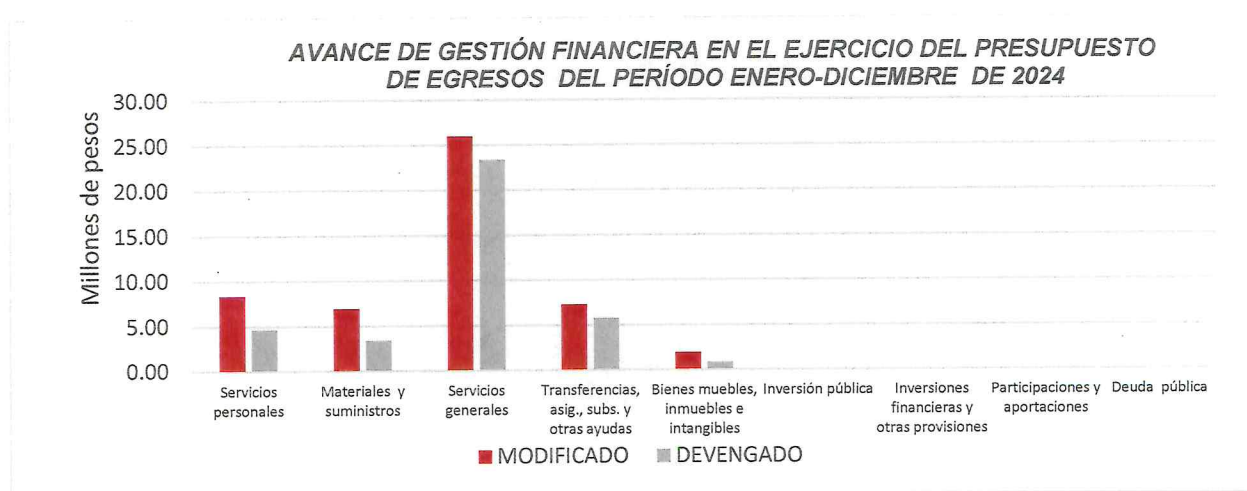


Figura 4

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2024.

El Instituto de la Cultura y las Artes del Municipio de Benito Juárez, ha devengado egresos en su gestión financiera al 31 de diciembre de 2024 la cantidad de **\$46,674,011.92** que comparado con el egreso modificado anual con un importe de **\$50,598,508.26**, arroja que la entidad al cierre del cuarto trimestre, ha ejercido el **92.24%** del total autorizado para ejercer en todo el ejercicio fiscal. (Figura 5)

EGRESOS

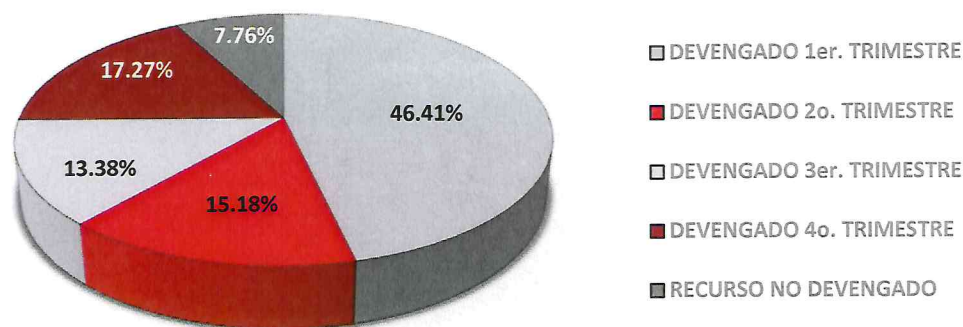


Figura 5

II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

El Instituto de la Cultura y las Artes del Municipio de Benito Juárez, reporta como presupuesto total modificado la cantidad de **\$50,598,508.26**, recurso destinado para el desarrollo de los siguientes programas presupuestarios:

- **E-PP 4.3 La Cultura y el arte por la paz** el cual se desarrollará con 2 indicadores estratégicos y 2 de gestión para el logro de los objetivos, asignando para tal efecto un presupuesto de \$50,598,508.26

Estos programas presupuestarios se encuentran alineados al Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027 y al Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 de la siguiente manera:



El Instituto de la Cultura y las Artes del Municipio de Benito Juárez, en el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, presenta el siguiente avance del cumplimiento de los programas:

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: E-PP 4.18 - La Cultura y el Arte por la Paz											
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	METAS-AVANACE				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
						PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO					
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM	TRIM	ANUAL
F-Contribuir en la promoción de acciones que combatan las causas que generan las violencias y la delincuencia contribuyendo a la paz y la justicia mediante la preservación, fomento y ejercicio de la cultura y las disciplinas artísticas.	PPPIVCENVIPE: Porcentaje de población de 18 años y más que percibe inseguro vivir en Cancún. ENVIPE: Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana. Periodicidad Anual.	Descendente	Anual	70.00	No	78.00	78.00	78.00	78	11.43%	11.43%
						70.00	70.00	70.00	70.00		
P-La población del municipio de Benito Juárez desarrolla sus habilidades a través de la preservación, fomento y ejercicio de la cultura y las disciplinas artísticas	Porcentaje personas beneficiadas en las actividades artísticas y culturales.	Ascendente	Trimestral	1,590,000.00	Si	547,451.00	389,841.00	377,445.00	595,751.00	170.21%	120.16%
						540,000.00	350,000.00	350,000.00	350,000.00		
C01-Actividades artísticas y culturales que promuevan la recomposición del tejido social y la Cultura de Paz en el municipio realizadas.	Porcentaje de actividades artísticas y culturales realizadas.	Ascendente	Trimestral	1,639.00	Si	268.00	280.00	255.00	317.00	68.03%	68.33%
						283.00	460.00	430.00	466.00		
C02-Centros Culturales y estructura orgánica del Instituto de Cultura y las Artes del municipio de Benito Juárez fortalecidos.	Porcentaje de acciones fortalecimiento realizadas.	Ascendente	Trimestral	294.00	Si	72.00	94.00	119.00	94.00	142.42%	128.91%
						61.00	92.00	75.00	66.00		

Resumen de los avances en relación a las metas establecidas para el cuarto trimestre:

En este Programa, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **11.43%** con respecto a la meta programada anual. La entidad señala que: “la meta anual programada se modificó en la actualización del PMD 2021-2024 esperando que el porcentaje de población mayor de 18 años que se siente insegura de vivir en Cancún disminuyera al 70.00% a diciembre del 2024. El indicador calcula la tasa de variación entre lo realizado y lo programado, donde un valor positivo indica que el resultado fue

mayor a lo esperado, un valor negativo indica que el porcentaje de avance fue menor a lo programado y un valor de cero indica que la meta alcanzada fue igual a la meta programada. Lo deseable es que el porcentaje de avance sea negativo. La tasa de variación en el avance trimestral fue de 11.43%, un valor positivo que indica que el porcentaje de población mayor de 18 años que se siente insegura de vivir en Cancún se incrementó en lugar de disminuir respecto a lo esperado”.

Durante este período, se reportan los siguientes avances en los componentes que integran este programa presupuestario:

- **Componente 01:** se reporta un avance del **68.03%** con respecto a la meta programada. La entidad puntualiza que: “meta trimestral: de acuerdo a lo programado para este periodo se logró la realización de 317 actividades de las 466 programadas, esto debido a que los salones del centro cultural de las artes se encuentran en mantenimiento para la realización de los talleres y actividades programadas en ellos. Meta anual: se logró un acumulado anual del 68.33% con respecto a la programación anual”.
- **Componente 02:** La entidad menciona que: “meta trimestral: debido a la operatividad y requerimientos del instituto se superó con un **142.42%** de la meta programada para este trimestre. Meta anual: por motivos de operatividad se ha logrado superar la meta anual”.

Cabe señalar, que el análisis realizado a la información programática que presentó la Entidad, se efectuó a los indicadores del nivel Fin, Propósito y Componente.

CONCLUSIONES:

La información presentada por **Instituto de la Cultura y las Artes del Municipio de Benito Juárez**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base en indicadores al 31 de diciembre de 2024. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que este Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que los análisis realizados no constituyen una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.



M. EN AUD. MIGUEL ZOGBY CHELUJA MARTÍNEZ

Auditor Superior del Estado de Quintana Roo





Poder Legislativo del Estado Libre
y Soberano de Quintana Roo